

André de Ubach, Carmen

*Arcipreste de Talavera, parte I : las paremias en
el esquema de los pecados capitales*

Letras Nº 61-62, 2010

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

André de Ubach, Carmen (2010). Arcipreste de Talavera, parte I : las paremias en el esquema de los pecados capitales [en línea], *Letras*, 61-62, 101-107. Recuperado de <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/arcipreste-talavera-paremias-esquemas-pecados.pdf> [Fecha de consulta:.....]

(Se recomienda indicar fecha de consulta al final de la cita. Ej: [Fecha de consulta: 19 de agosto de 2010]).

Arcipreste de Talavera, parte I:
las paremias en el esquema de los pecados capitales

Carmen ANDRÉ DE UBACH
Universidad Nacional del Sur

Resumen: El esquema de los pecados capitales aparece en numerosas obras literarias del Medioevo, como motivo artístico y como principio ordenador de exposiciones didáctico-moralizantes, a menudo asociado con el uso de paremias de vertiente culta o popular, que hacen más amena y asequible la transmisión de conceptos abstractos. En el *Arcipreste de Talavera* o *Corbacho*, de Alfonso Martínez de Toledo, la presencia de la doctrina teológica de los pecados es recurrente, ya que está explícita o implícitamente incorporada en cada una de las partes. En la primera se los enuncia en el orden tradicional en el marco de la reprobación del amor mundano; en la segunda forman parte de los vicios de las mujeres; en la tercera están tácitamente vinculados a la teoría de los humores; y en la cuarta o “Media parte” apuntalan la alegoría de la Pobreza y la Fortuna, que ilustra la discusión sobre determinismo y libre albedrío. En este trabajo me centraré en el pasaje de los pecados capitales correspondiente a la Parte I del libro (caps. XXX a XXXVI), con el objeto de analizar el corpus paremiológico allí insertado, deslindando las funciones argumentativas, temáticas y literarias, para subrayar su doble aspecto de técnica didáctica y de procedimiento artístico.

Palabras claves: *Arcipreste de Talavera*, de Alfonso Martínez de Toledo – pecados capitales – corpus paremiológico.

Abstract: The scheme of capital sins appears in many medieval literary works as a literary motif and as a didactic-moralizing factor, often associated to the use of paroemias from illustrated or popular traditions. In Alfonso Martínez de Toledo’s *Arcipreste de Talavera* or *Corbacho*, the theological doctrine of sins is explicitly or implicitly incorporated in every part. Firstly, to reprove mundane love; secondly, as part of women’s vices; thirdly, capital sins are tacitly related to the theory of humours; and in the forth part, they are quoted together with the allegory of Poverty and Fortune and the discussion on determinism and

free will. In this paper I will focus on the passage of the capital sins in the first part of the book (chapters XXX to XXXVI), in order to analyse the paroemic corpus and distinguish its argumentative, thematic and literary functions, consistent with its double aspect of didactic technique and artistic procedure.

Key-words: *Arcipreste de Talavera*, by Alfonso Martínez de Toledo – capital sins - paroemia

El esquema de los pecados capitales aparece en numerosas obras literarias del medioevo, como motivo artístico y como principio ordenador de exposiciones didáctico-moralizantes, a menudo asociado al uso de paremias de vertiente culta o popular, que hacen más amena y asquible la transmisión de conceptos abstractos.

En el *Arcipreste de Talavera* o *Corbacho*, de Alfonso Martínez de Toledo, la presencia de la doctrina teológica de los pecados es recurrente, ya que está explícita o implícitamente incorporada en cada una de las partes.

En la primera se los enuncia en el orden tradicional en el marco de la reprobación del amor mundano; en la segunda forman parte de los vicios de las mujeres; en la tercera están tácitamente vinculados a la teoría de los humores de los hombres; y en la cuarta o Media parte apuntalan la alegoría de la Pobreza y la Fortuna, que ilustra la discusión sobre determinismo y libre albedrío.

En este trabajo me centraré en el pasaje de los pecados capitales correspondiente a la I parte del libro (caps. XXX a XXXVI), con el objeto de analizar el *corpus* paremiológico allí insertado, deslindando sus funciones argumentativas, temáticas y literarias, para subrayar su doble aspecto de técnica didáctica y de procedimiento artístico.

La obra, que está configurada como un tratado doctrinal, según las técnicas de la predicación usada en los sermones medievales (Gerli ed., 1998: 20), expone en el Prólogo el objetivo de fustigar el “loco amor”, para demostrar que el verdadero amor humano debe encauzarse hacia Dios y que la mujer es objeto indigno de amor, pues “conviene a Él sólo amar e las mundanas cosas e transytorias del todo dexar e olvidar”¹. En la I parte desarrolla las consecuencias adversas de la concupiscencia carnal, a la que considera “pecado raíz de todos males” (p. 87), tanto del cuerpo como del alma, y amplifica la argumentación con la inserción de los esquemas de los mandamientos, los pecados mortales y las virtudes cardinales y teologales.

El pasaje del que me ocuparé se engarza en el hilo discursivo a partir de su mención en el último párrafo del capítulo XXIX, dedicado al décimo mandamiento, que concluye anticipando la exégesis que hará de cada pecado: “Aun más te digo: que desordenado amor es causa de cometer los siete pecados mortales, e uno non fallece que por los amantes non sea cometydo, segund verás aquí por el proceso” (p. 101).

Es de notar que Alfonso Martínez de Toledo coincide con Juan Ruiz en la consideración del amor mundano como raíz de todos los pecados (Vasvari, 1985-86: 177) y en la calificación de los mismos como “mortales” en vez de “capitales”; esta confusión ya aparece en textos del

¹ Martínez de Toledo, ed. Gerli, 1970: 42. En adelante todas las citas se harán sobre esta edición y se indicarán los números de las páginas a continuación de las transcripciones textuales.

siglo XIII (Oyola, 1979: 61), debido a que en la antigua disciplina penitencial ambos términos se definen por su expiación a través de la penitencia pública, con lo que devienen sinónimos (*Dict. de Théol. Cathol.*, 1933: 210 y 225).

En cuanto al número, se ajusta al de siete pecados, fijado por San Gregorio Magno; y en la ordenación, se atiene al recurso mnemotécnico elaborado en el siglo XIII por Henricus Ostiensis, luego de que el IV Concilio de Letrán (1215) estableciera en su canon veintiuno la obligatoriedad de la confesión anual para los fieles. La palabra que permite recordar los pecados es “Saligia”, y está compuesta con las iniciales de los nombres latinos de cada uno, aunque alterando el orden tradicional e imponiendo uno nuevo que pervivirá en los catecismos: *superbia, avaritia, luxuria, ira, gula, invidia y acedia*. (Beltrán, 1977: 138-140).

El desarrollo de todos y cada uno de los pecados sigue una estructura semejante, aunque difiere en su extensión. En el título sólo se los menciona por sus números ordinales; en el primer párrafo de los respectivos capítulos se los enuncia, con lo que se fija el tema a tratar, a la manera de los sermones; a continuación hay una especie de interpretación, que más que explicar el pecado describe al pecador; luego se presentan una serie de actitudes, casos o enumeraciones que ilustran los desvíos de los amadores; y por último se clausura cada exposición con una fórmula conclusiva, a menudo sentenciosa.²

En consonancia con el estilo coloquial y apelativo de la totalidad de la obra, en el pasaje de los pecados mortales el autor exhorta constantemente al lector, reproduciendo de manera virtual la situación didáctica que se establece entre el predicador y su público o entre el maestro y su discípulo.

El capítulo XXX es el primero y el más extenso de la serie, y tiene por tema el pecado de codicia, que es presentado como un precepto y mediante una oposición: “el onbre non deve ser sobervyo, synón paciente e honesto”. A continuación el autor aplica el recurso de la *divisio*, propio de la retórica de los sermones, cita a San Gregorio, y glosa su clasificación de los cuatro modos de soberbia: “Quatro maneras ay de sobervia, segund Sant Gregorio en *Los morales de Job*” (p. 102). Luego introduce una cita de autoridad, apelando al lector a que recurra a Pedro Lombardo para corroborar lo expuesto: “Lee el maestro de las *Sentencias* [...] en el capítulo de *De la sobervia: ay fallarás de lo susodicho*” (p. 102). Interpreta entonces que los enamorados incurrir en este pecado “por mantener la fantasía de galanía”, y hace avanzar la argumentación por medio de preguntas retóricas a través de las que describe las actitudes arrogantes de los amadores, caracterizando a éstos primero en general y después en particular, según pertenezcan al estado de los caballeros o sean “de pie”; a esto agrega una enumeración de personajes bíblicos e históricos paradigmáticos por su soberbia, que constituyen modelos ejemplares negativos. Seguidamente pasa a tratar las conductas amenazantes de los enamorados para con el prójimo, haciendo extensivas dichos comportamientos a todos los estamentos de la sociedad: “Eso mesmo digo de cavalleros, burgueses, e otras personas de estado o manera cualesquier que aman locamente” (p.103), con lo que muestra los alcances igualadores del pecado, al tiempo que alude a un público bastante amplio, al que es necesario instruir sobre

² Cfr. Gerli, 1975: 430-441. “Ars Praedicandi and the Structure of Arcipreste de Talavera, Part I”, *Hispania* (USA), 58.

los peligros del amor cortés.³ En la misma línea crítica sobre lo actitudinal, se refiere al mal proceder de los amadores para con las mujeres, cuyas voluntades someten por la fuerza, la difamación o la injuria; y señala que obran “syn temor de Dios nin de justicia, e syn vergüença de las gentes” (p. 104), es decir, que resume los efectos de la soberbia, como pecado que se comete contra Dios, contra sí mismo, y contra la sociedad. A modo de *clausio*, emplea una fórmula conclusiva que incluye la apelación al lector: “Pues, vees aquí el primero mortal pecado cometydo”, y termina apelando al recurso de la *abreviatio*: “mucho se podría dezir más prolixo, pero por non ser enojoso ceso de escrevir largo” (p. 104).

El capítulo XXXI fija su tema en el segundo pecado, la avaricia, al que enlaza con el propósito mismo del tratado a través de una pregunta retórica: “En éste, ¿quién dubda sy peccan aquellos que en ora mala aman?” (p. 104). Seguidamente, el autor traza una breve caracterización de los que incurren en esta falta: “Non son contentos de quanto tyenen” (p. 104). Pasa luego a describir las actitudes de los amadores para con el prójimo, al que no harán “franqueza”, excepto que se trate de su “coamante”, o de allegados, alcahuetes o mensajeros de ella, fundamentando lo dicho en la “esperiencia” cotidiana. A continuación compara a los avaros con el sapo, que piensa que “le ha de fallestcer la tierra para comer” (p. 104); exhorta al lector a poner a prueba lo dicho para que se persuada por sí mismo de que no obtendrá nada de ellos, a menos que esté en conocimiento o ayude a “sus negros amores”, y apoya estas afirmaciones en una práctica consuetudinaria, ya que atribuye la conducta de los avaros a la costumbre. La *clausio se* vale de una fórmula básica, que apela al lector y refuerza la premisa del capítulo: “Pues, veste aquí el segundo pecado mortal cometido por desordenado amor” (p.104).

El tema del capítulo XXXII es la lujuria, el pecado de la serie expuesto con mayor brevedad⁴, pues el autor generaliza causas, medios y efectos: “por este e con este e sobre este pecado se fase todo e por todo” (p. 105); remite a lo argumentado en el pasaje anterior: “como en los mandamientos suso dixen” (p. 105), y modaliza una sintética conclusión: “pues bien parece que el que ama cae en el pecado de luxuria” (p. 105). Es de destacar que en el último párrafo, el autor propone una definición de pecado mortal, al señalar que la gravedad de la falta radica en la “voluntad” de pecar más que en la acción pecaminosa en sí; doctrina que resume en una formulación sentenciosa con la que clausura la sección: “que el pecado consentydo mortal pecado es dicho, sy del número dellos es” (p. 105).

El capítulo XXXIII se centra en el cuarto pecado, la envidia; el autor introduce el tema con una exhortación al lector: “dime, ¿cuál onbre o muger ha mayor enbidia nin aver puede que el que ama?” (p.105); al declarar el objeto de envidia, que es la mujer –sea la “amiga” u otra–, incluye a los celos como una manifestación de este pecado y circunscribe la visión a un sujeto masculino, limitación ésta que subsanará más adelante, haciendo extensivo a la mujer todo lo

³ Cfr. Mañero Rodicio, 1992: 131-140. En el artículo “El Arcipreste de Talavera: el público cortesano como elemento configurador”, sostiene que si bien el tratado “muestra a menudo el deseo de transmitir el mensaje religioso al más amplio público posible”, el receptor popular “jamás será el destinatario principal de la obra”, ya que se trata de “un espejo de príncipes muy personal y complejo” destinado a los jóvenes nobles, cuyo tema sugiere unas “conexiones estrechas” con el amor cortés tan en boga entre la nobleza.

⁴ Vasvari, 1985-1986: 177. La estudiosa señala que Martínez de Toledo coincide con Juan Ruiz en la consideración del amor desordenado como raíz de los pecados mortales, y llama la atención sobre el hecho de que aquel “en su presentación de cada pecado, se extiende más en atención a la descripción de la avaricia y de varios otros pecados que en la de la lujuria.”

dicho sobre los hombres. En cuanto a los efectos destructores del pecado sobre el propio cuerpo, señala que el envidioso “De todo muere, [...] fuego le quema los fígados de dentro” (p. 105); y como es una falta que el pecador comete al dolerse del bien ajeno, enumera una serie de casos que ilustran esta permanente confrontación con el prójimo: “Envidia, sy es feo, de otros que son fermosos. Envidia, sy es lysiado, de otros que son sanos. Envidia, sy es viejo, de los otros que son moços. [...] Envidia, sy su dama buelve el ojo a otro que le mejor paresca. [...]” (p.105). El fragmento se organiza a partir de la repetición anafórica del pecado, seguida de la repetición de estructuras encabezadas por el pronombre “sí”, características estas últimas del estilo sentencioso. El cierre conclusivo también responde a este tipo de formulación: “el que ama en pecado de envidia conviene de pecar” (p. 106).

El capítulo XXXIV desarrolla el quinto pecado, la gula. El autor explica que “Deste non se puede escusar el que ama o es amado” (p. 106), y a continuación se entusiasma en un larga enumeración de alimentos y bebidas que exacerban los sentidos de los enamorados. La lista comienza por las carnes, sobre cuyo consumo marca una distinción que sirve para diferenciar los dos tipos de amantes, el cortesano y el villano, y menciona los vinos a través de un refrán que descarta toda sobriedad: “non ay rienda en comprar capones, perdizes, gallinas, pollos, cavritos, ansarones –carnero e vaca para los labradores–, vino blanco e tinto, ¡el agua vaya por el río!” (p. 106). Luego enumera las frutas de la primavera y las conservas del invierno, y al hablar del vino, vuelve a valerse de los proverbios populares, que en este caso apuntan al tópico del *carpe diem*: “e vino pardillo, con el buen vino cocho a las mañanas y ¡ándame alegre, plégame e plegarte [he]; que la ropa es corta, pues a las pulgas ymos!” (p.106). A esta altura el moralista reacciona, y advierte al lector sobre las consecuencias negativas de esas descontroladas ingestas: “Aquí veés con esto tal los sentydos trocar, las voluntades correr, el seso desvariar, el entendimiento descorrer: alegría, plazer, guasajado, e vía después a llorar” (p. 107). Inmediatamente retoma la enumeración, ahora de confituras para comer de noche y de licores, estos últimos descritos con la nómina de ingredientes y la forma de preparación, y resume el poder tentador de la gula: “solazes, cenas, armuersos, e yantares por do el comer e beber más de derecho non se puede escusar” (p. 107). La conclusión y el cierre enlazan los dos pecados de la carne, lujuria y gula, como consecuencia del amor concupiscente, y se expresan con formulaciones sentenciosas: “Por ende, conviene, después de mucho comer e de mucho beber muchas e diversas e preciosas viandas, luxuria cometer. E de todo esto el desordenado amor causa fue. / Pues, verás cómo el que ama, amando, gula por fuerça ha de cometer” (p. 107).

En la argumentación sobre este pecado, se observa la técnica del moralista que, por una parte censura la falta, y por la otra se desborda en la descripción epicúrea rematada con refranes, logrando esa mezcla entre lo culto y lo popular que es propia de la predicación medieval y que atraviesa todo el tratado.

El capítulo XXXV tiene por tema el pecado de ira, mencionado a veces por sus sinónimos en contexto: melancolía y enojo. El autor señala a la ira como inherente al loco amor, y la presenta con una forma sentenciosa estructurada a partir del comparativo de superioridad, conforme al estilo proverbial: “non ha cosa más yrada que amador o amadora, sy le tocan en cosa que bien o plazería non le venga” (p. 107). Este pecado se caracteriza por su magnitud y crecimiento desmedidos, y se desata ante aquello que contraría la voluntad del enamorado: “es la yra en él tanta e tan grande que non cabe en sí, más que más sy non le responden sus coamantes” (p. 107). A continuación describe una serie de actitudes, rayanas con la

irracionalidad, que retratan al iracundo, valiéndose de diversos recursos estilísticos; entre ellos merece destacarse la frase proverbial: “otros con yra dan mal a yantar e peor cena a los de su casa” (107); las imágenes proverbializadas: “Otros se van mordiendo los rostros e los beços, apretando las muelas e quixadas, echando fuego de los ojos, de yra o malenconía” (p. 108); el refrán, insertado en discurso directo como dicho de un personaje genérico, que tiene a la vez una función conclusiva y caracterizadora del habla popular: “Pues, ¡para el cuerpo de tal, el diablo quiçá nos metió en este verengenal!” (p. 108); y las maldiciones, también en discurso directo, que carecen de carga semántica y tienen solamente valor expresivo, como remedo del habla coloquial:⁵ “¡Pese a tal con la puta, fyja de puta!”, y “Reniego, descreo, para el cuerpo e para el santo! Noramala me conocí!” (p. 108). A modo de conclusión, el autor generaliza y abrevia: “Asý que los amantes de muchas maneras de yras son vesytados, largas de escrevir e dezir aquí” (p. 108); y clausura el apartado con una apelación a lector y una fórmula de cierre que refuerza la tesis, similar a la usada para otros pecados: “Pues, ves aquí cómo el sexto mortal pecado se comete amando o seyendo amado” (p. 108).

El capítulo XXXVI se centra en el séptimo pecado, la pereza, que “muy bien comete el que es enamorado” (p. 108). El autor caracteriza al perezoso como “delygente” sólo para lo relacionado con sus amores, mientras que para todos los demás asuntos, propios o ajenos, resulta “pesado”, “dormidor”, “tardío” y “vagaroso”. Apela al lector para que reconozca las conductas propias de este pecador, tales como permanecer acostado con su “coamante” hasta el mediodía, y a veces comer y beber con ella en la cama; y despliega también ante sus ojos unos breves casos dialogados presentados en discurso directo, que repiten una misma estructura: hay un llamado al perezoso para que realice alguna actividad, y la negativa de éste alegando excusas. De este modo, la reafirmación en la acidia se enlaza con el pecado de lujuria, relación formulada con una frase proverbial: el amante persiste en la pereza “por non dexar la costilla del costado” (p. 109). Esta dinámica caracterización incluye además a hombres de diferentes estados; “Señor” o “Amigo” que participa del “consejo” o hace “tal mercadería”, y “clérigo” que debe ir “a misa de prima, o a maytines, o nona”, para mostrar los alcances de un pecado que afecta a la sociedad toda. La *clausio* sigue la fórmula usual, apelativa y conclusiva.

A partir de allí, el moralista retoma sumariamente el planteo inicial y generalizador del sermón: “que de amor loco el que es ferido, los dies mandamientos traspasa, como oýste, o la mayor parte dellos; los siete pecados mortales en obra pone e comete por la mayor partida” (p. 109). Exhorta al lector, a quien llama “amigo”, para que evalúe el beneficio y los inconvenientes del amor concupiscente, y lo insta a obrar bien enunciando un proverbio: “conosca mal e bien, use de lo mejor e más provechoso” (p. 110). Inmediatamente después introduce una referencia del Evangelio;⁶ y aunque hace una manipulación del texto de base, la función de la exhortación es similar en ambos casos, pues apunta a que el receptor interprete la enseñanza transmitida en su sentido más profundo: “quien orejas tyene, oyga e por obra byen lo ponga”

⁵ Cfr. Turón, 1990: 184-204. La crítica observa las dos formas en que Martínez de Toledo usa las maldiciones; una es la ya descrita como presente en el pasaje de los pecados, puesta en boca de los personajes, tendiente a representar su habla, con carácter expresivo, popular y coloquial; la otra es emitida por el autor como tal, de manera rotunda y escueta, y están dirigidas con indignación hacia el objeto que las suscita. Turón individualiza en el *Arcipreste de Talavera* seis maldiciones de este último tipo y las analiza en su artículo.

⁶ Mateo 13, 3-9, “La parábola del sembrador”.

Arcipreste de Talavera, parte I: las paremias en el esquema de los pecados capitales

(p. 110). Luego el autor interpone el recurso de la *abreviatio*, que aquí no parece tender a la economía discursiva sino más bien a procurarle un amparo contra posibles enemistades, maldiciones y denuestos de parte de los criticados: “yo mucho más me alargara a fablar en los estados de los seglares e de los religiosos en este caso, mas dixera por una boca e oyera por mill” (p. 110). Las consideraciones siguientes se centran en el uso de la palabra como transmisora de verdad y en los peligros que esto acarrea a quien asume su ejercicio, y se desarrollan en un tono sentencioso que incluye dos proverbios, uno de ellos reconocido por el autor como tal: “fablar poco y temeroso sabieza es” (p. 110) y “dize el enxienplo: Sygua el tiempo quien bevir quisiere; sy non, fallarse a solo e syn argén”. El moralista concluye apelando nuevamente a la *abreviatio*: “por non ser prolixo nin enojoso concluyo” (p. 110), y se acoge al reparo del recurso retórico para no exponerse a situaciones como las que ha visto y oído, en las que los predicadores que dicen verdades son maltratados y acallados; la justificación viene de la mano de un refrán literario: “quien en agena cabeça castiga, digno es de loor”⁷ (p.110).

En síntesis, he observado a través del detallado análisis textual de los capítulos dedicados a los pecados mortales, la habilidad artística de Martínez de Toledo en la integración de diversas formas paremiológicas en el discurso doctrinal-moralizante. Los proverbios constituyen una importante técnica didáctica y argumentativa, en su crítica a la práctica amorosa pecadora de consecuencias negativas, así como un recurso retórico para caracterizar la figura y comportamientos de los malos amadores.

Bibliografía

- Beltrán, Luis (1977) *Razones de buen amor*. Valencia, Castalia.
- Bizzari, Hugo (2004) *El refranero castellano en la Edad Media*, Madrid, Laberinto.
- Dictionnaire de Théologie Catholique* (1933) Paris-VI, Librairie Letouzey et Ané.
- Mañero Rodicio, Sara (1992) “El Arcipreste de Talavera: el público cortesano como elemento configurador”, en Beltrán, R. Y otros, eds., *Historias y ficciones: Coloquio sobre la literatura del siglo XV*, Actas del Coloquio Internacional. València, Universitat de València, Departament de Filologia Espanyola, pp. 131-140.
- Martínez de Toledo, Alfonso, ed. Gerli, Michael (1998) *Arcipreste de Talavera o Corbacho*. Madrid, Cátedra.
- Martínez de Toledo, Alfonso, ed. González Muela, J. (1970) *Arcipreste de Talavera o Corbacho*. Madrid, Clásicos Castalia.
- Oyola, Eliécer (1979) *Los pecados capitales en la literatura medieval española*. Barcelona, Puvill.
- Turón, Mercedes (1990) “Las maldiciones del Arcipreste de Talavera”, en *Anuario medieval*, 2, pp. 184-204.
- Vasvari, Louise (1985-1986) “La digresión sobre los pecados mortales y la estructura del *Libro de buen amor*”, en *N.R.F.H.*, Tomo XXXIV, pp. 156-180.

⁷ Cfr. Juan Ruiz, ed. Blecua, 2003: 32. La lección procede del *Libro de buen amor*, “Enxienplo de cómo el león estava doliente e las otras animalias lo venían a ver”, estr. 88.

El presente trabajo se inscribe en el marco del PGI “Didactismo en la Literatura Española medieval: sentencias y refranes en textos literarios”, dirigido por la Dra. Alicia Ramadori, y financiado por la UNS.